



443ª sesión plenaria

Diario CP N° 443, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 536
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA
DIMENSIÓN HUMANA, 2003**

“Participación de la mujer en la vida pública y económica”

(Varsovia, 13 a 15 de mayo de 2003)

I. Orden del día

1. Apertura del Seminario
2. Sesión plenaria de apertura: Intervenciones preliminares
3. Debates en los cinco grupos de trabajo
4. Sesión plenaria de clausura: resumen y clausura del Seminario

II. Calendario y otras modalidades de organización

1. El Seminario comenzará en Varsovia el martes 13 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, y se clausurará el jueves 15 de mayo, a las 18.00 horas.
2. Todas las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo serán públicas.
3. La sesión plenaria de clausura prevista para el jueves por la mañana se centrará en las recomendaciones y sugerencias prácticas hechas para abordar las cuestiones que se debatieron en las reuniones de los grupos de trabajo y fijar prioridades para la adopción de medidas.

Grupo de trabajo 1: Función de la mujer en la democratización y la consolidación de la paz

Entre los temas de debate pueden figurar los siguientes:

- Función de la mujer en los procesos democráticos, así como en el fomento de la democracia en la etapa posconflicto, mejores prácticas aprendidas de Estados participantes de la OSCE;
- Participación de la mujer en la vida pública como fuerza impulsora de la democratización, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz;
- Desarrollo de la legislación y la política: elaboración de instrumentos jurídicos, medidas y mecanismos para la participación de la mujer en las misiones de consolidación de la paz, rehabilitación posconflicto;
- Enfoques efectivos que aseguren la igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en los puestos dirigentes y en el proceso decisorio: creación de redes, fomento de la capacidad, habilitación de la mujer y grupos de presión;
- Función de la sociedad civil y de las ONG: reflexiones sobre estrategias e iniciativas para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, así como para la promoción de la igualdad de géneros, la participación activa de la mujer en la sociedad y su acceso a puestos dirigentes;
- Papel que desempeña la OSCE en el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de las ONG femeninas, así como de las que se ocupan de cuestiones conexas;
- Influencia de los programas de desarrollo en el fortalecimiento de la capacidad de las ONG para la interacción con mecanismos internacionales y la puesta en práctica de sus recomendaciones. Programas externos, su función y sus repercusiones en el acceso de la mujer a puestos dirigentes y en su participación en los procesos democráticos y de consolidación de la paz.

Grupo de trabajo 2: Participación de la mujer en procesos políticos

Entre los temas de debate pueden figurar los siguientes:

- Dificultades para la igualdad de oportunidades en la participación de la mujer en procesos políticos y su acceso efectivo a esferas políticas y privadas en la región de la OSCE, incluidas posiciones de alto nivel, y buenas prácticas aprendidas de Estados participantes de la OSCE;
- Lecciones aprendidas en la región de la OSCE sobre la forma de asegurar el acceso de la mujer al proceso electoral, incluido el derecho de voto y la inclusión en el censo electoral;
- Efectividad de las disposiciones constitucionales y legislativas, mecanismos cuyo objetivo es asegurar la igualdad electoral y representativa, y mejores prácticas extraídas de las experiencias de Estados participantes de la OSCE;

- Medidas prácticas, con inclusión de disposiciones y/o mecanismos jurídicos, encaminadas a promover la igualdad de oportunidades para la participación en la política; a eliminar la actitud negativa ante la participación de la mujer en la política y a resolver el problema de la falta de confianza y apoyo del electorado respecto de las candidatas;
- Diálogos interpartidistas, fomento de las coaliciones femeninas y estudio de cuestiones sociales y de los derechos de la mujer que representa una fuerza para las políticas democráticas y orientadas a los ciudadanos;
- Función de la mujer en posiciones/puestos elegidos públicamente para parlamentos, gobiernos, estructuras de la autoridad local, consejos, comisiones, juntas escolares, administración pública, judicatura, etc.;
- Transparencia y procedimientos en los que se tiene en cuenta la cuestión del género en instituciones y procesos políticos, como forma de eliminar los obstáculos con que tropieza la igualdad de oportunidades para la participación del hombre y la mujer en la política.

Grupo de trabajo 3: La mujer en los procesos políticos y económicos y el papel de los medios informativos

Entre los temas de debate pueden figurar los siguientes:

- Papel que desempeñan los medios informativos en la persistencia de actitudes estereotipadas hacia las funciones del hombre y la mujer por razón de género, repercusión de esas actitudes en la participación de la mujer en la vida pública y económica;
- Mejores prácticas para abordar y promover la sensibilización de los medios informativos en cuanto a la igualdad de géneros, estereotipos y proliferación de imágenes gráficas que discriminan a la mujer o la presentan como un objeto;
- Iniciativas de medios informativos que podrían orientar la opinión pública y cambiar actitudes que discriminan a la mujer o no favorecen su participación en la vida pública;
- Forma en que los medios informativos presentan a la mujer. Imagen pública de mujeres dirigentes, candidatas políticas, ministras y otras figuras públicas;
- Acceso efectivo y equitativo a los medios informativos para todas las candidatas políticas, problemas y mejores prácticas para lograr dicho acceso;
- Cooperación entre ONG y medios informativos en la cobertura de las cuestiones de género.

Grupo de trabajo 4: Igualdad de oportunidades económicas para la mujer

Entre los temas de debate pueden figurar los siguientes:

- Lecciones aprendidas de Estados participantes y organizaciones internacionales respecto del acceso de la mujer al mercado laboral; a la propiedad en igualdad de condiciones, con inclusión de los derechos de tenencia de tierras; a la obtención de créditos financieros, inversiones y otras condiciones previas para desarrollar actividades económicas. Capacidad para poner en marcha pequeñas empresas y conseguir la independencia y la habilitación económicas a fin de poder mejorar la participación en los procesos democráticos;
- Mecanismos jurídicos y de otro tipo destinados a habilitar a la mujer y a darle igualdad de oportunidades en su participación en la vida económica: mejores prácticas en la zona de la OSCE y un papel especial para las autoridades estatales de todas las ramas (legislativa, ejecutiva y judicial);
- Función de la OSCE en la asistencia a los Estados participantes para que sigan nuevas estrategias en el establecimiento de mecanismos que brinden efectivamente la igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en la vida económica: capacidad potencial, idoneidad, y valor agregado;
- Prácticas de contratación discriminatorias: el papel de las instituciones judiciales y no judiciales;
- Dificultades para la instauración de un sistema equitativo de distribución y remuneración económicas en todas las esferas de la economía;
- Obstáculos jurídicos en materia de herencia y propiedad de bienes;
- Importancia de la buena gestión pública y efectos de la “economía sumergida” en la igualdad de oportunidades para que la mujer participe en el sistema estatal de protección y en la vida económica en general;
- Programas y mecanismos que brindan una igualdad de acceso a la educación y que crean oportunidades laborales adicionales como instrumento para la habilitación económica de la mujer, incluso en situaciones de posconflicto y/o de consolidación de la paz.

Grupo de trabajo 5: Ejecución del Plan de Acción de la OSCE para la Equiparación de Ambos Sexos

Entre los temas de debate pueden figurar los siguientes:

- Cambio de impresiones sobre un examen del Plan de Acción de la OSCE para la Equiparación de Ambos Sexos;
- Resumen general del cumplimiento de obligaciones referentes a la igualdad entre hombres y mujeres en los Estados participantes de la OSCE;

- Nuevas medidas para velar por la igualdad de oportunidades, revisión de legislación, políticas y prácticas, y recursos jurídicos aplicables contra la discriminación por motivos de sexo;
 - Iniciativas en favor de la ejecución del Plan de Acción, y apoyo de las actividades sobre el terreno relacionadas con el género;
 - Contratación de candidatos en régimen de adscripción, y medidas para promover las candidaturas de mujeres.
4. Las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo tendrán lugar según el Programa de trabajo que figura más adelante.
 5. Un representante de la OIDDH presidirá las sesiones plenarias.
 6. En el Seminario serán de aplicación los métodos de trabajo y el reglamento de la OSCE.
 7. Las intervenciones hechas en cualquiera de los seis idiomas de trabajo de la OSCE se interpretarán en los otros cinco idiomas.

PROGRAMA DE TRABAJO

Horario de trabajo: 10.00 - 13.00 horas
15.00 - 18.00 horas

	Martes, 13 de mayo de 2003	Miércoles, 14 de mayo de 2003	Jueves, 15 de mayo de 2003
Mañana		Grupos de trabajo 1 y 3 (en paralelo)	Grupo de trabajo 5
Tarde	Sesión plenaria inaugural	Grupos de trabajo 2 y 4 (en paralelo)	Sesión plenaria de clausura